



ISDB-tb, el equipo de pruebas del estándar ISDB-tb, los televisores digitales, el servidor de los sistemas; así como los equipos de aires acondicionados y otros equipos de ventilación. Explica el ingeniero Rodas que se están revisando los cronogramas de cada proceso de compra a fin de que se cumpla con la ejecución presupuestaria de este año. Así también informa sobre los servicios de auditoría que tiene proyectados realizar la Gerencia de Telecomunicaciones. Al respecto, el licenciado Siliézar requiere al ingeniero Rodas le exponga cuales son las nuevas facultades relevantes y operaciones concretas que implican un incremento en la inversión de la Gerencia de Telecomunicaciones. En este sentido, el ingeniero Rodas expone que uno de los nuevos temas es el fortalecimiento de la función de monitoreo y control —que incluye el sistema automatizado de monitoreo del espectro— que ha significado una buena parte de la inversión en el nuevo equipo tecnológico, en relación a la administración y gestión del espectro radioeléctrico. En ese contexto, la Junta de Directores requiere al ingeniero Rodas que desarrolle de una manera más amplia y específica las facultades legales que le asisten a efectos de respaldar el incremento en inversión de la Gerencia de Telecomunicaciones, justificando cada monto con cada rubro. En ese orden, esta Junta de Directores conviene en continuar con la discusión presupuestaria para la próxima sesión ordinaria.....

.....Previo al conocimiento del siguiente punto, la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada se abstiene de conocer del mismo, en vista que los actos administrativos impugnados —Acuerdos Nos.E-097-2018-CAU y E-098-2018-CAU—, fueron emitidos por la referida funcionaria en su calidad de Superintendente, en virtud de lo estipulado en los artículos 16 de la Constitución de la República, 52 y 53 del Código Procesal Civil y Mercantil. En razón de lo anterior, continúan reunidos los demás miembros de la Junta de Directores existiendo quórum suficiente para su conformación y acuerdan desarrollar el siguiente punto, presidiendo dicha junta —de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones— el ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas.....

.....**CINCO:**





[Redacted]

.....

**SEIS:**

.....

[Faint, illegible text from a document page]



.....  
.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente  
acta a las diecinueve horas del mismo día de su fecha, leída que fue nuevamente la misma y para  
constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores y Directora.